

## EXP-UNC:0006443/2018 VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia del/la docente **María José Franco** en la asignatura **Teoría sociológica y modernidad** - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, Secretaría Académica y el Área de Recursos Humanos de la Facultad, verificaron las presentaciones, los cargos y dedicaciones de la planta docente de la Carrera de Trabajo Social.

Lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Superior N°1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

## POR ELLO:

## EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Teoría sociológica y modernidad – de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyese por concurso, al/la docente María José Franco (DNI 24605908 – Legajo 80638).

ARTÍCULO 2: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo <u>interino</u> de **Profesor Asistente dedicación Simple (C.115)** de la asignatura **Teoría sociológica y modernidad** – de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si se reintegrase a sus funciones, al/la docente **María José Franco (DNI 24605908 – Legajo 80638).** 

ARTÍCULO 3: En reemplazo de María Isabel Manassero, designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura Teoría sociológica y modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/10/2018 – o antes si M. I. Manassero se reintegrase a sus funciones, al/la docente María José Franco (DNI 24605908 – Legajo 80638).

**ARTÍCULO 4:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO/DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ

SECRITARIO DE COO DINACION FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DECORDOSA

DECANA NORMALIZADORA
PACUITAD DE CTENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN